¿No se te olvida recoger algo?

EN CALLES Y JARDINES, RECOGE LOS EXCREMENTOS DE TU PERRO

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO

LEIOA garbi eta txukun

Mira a tu alrededor. ¿Has visto lo que sucede en los jardines de Leioa? Hartos de su condición de letrina canina, han decidido alzar su voz y quejarse de la situación en la que se encuentran. Los jardines, uno de los elementos ornamentales que mejor son valorados por los y las habitantes de Leioa, se ven infectados de heces caninas ya que algunos dueños/as de perros creen que los jardines son un retrete.

Un error grave que afecta a todos y todas, ya que algunos de estos puntos se convierten en lugares insalubres, a causa del número de cacas que se ven y "soportan". Si bien cada vez es mayor el número de dueños de perros que recogen las deposiciones de sus animales, todavía existe un porcentaje de personas que no retiran de los jardines y de las calles las heces de sus perros. Este problema es importante en algunos puntos de Leioa, donde las zonas verdes son más reducidas y el porcentaje de perros es más elevado.

Escucha a tu perro y recoge sus excrementos. Con este sencillo gesto realizarás una importante labor para mantener limpias y en condiciones salubres las calles y jardines de Leioa. Tu perro no puede retirarlas por si sólo. Tampoco puede hacer otras muchas tareas, como servirse la comida, salir a la calle, cepillarse el pelo o ir al veterianario y tú, sin embargo, le ayudas y le atiendes en sus necesidades básicas.

Así le ayudarás tanto a él, como a los y las leioaztarras. Porque ni tu perro pisará una caca, ni retozará sobre ella; ni tus convecinos/as tendrán que sufrir el olor que desprenden los jardines, ni tener que sortear los excrementos que dejas por la calle.

Esta sencilla solución está en tus manos, y con ella todos y todas resultaremos beneficiados. Recuerda, además, que acciones como éstas están tipificadas en la Ordenanza Reguladora de Tenencia de Animales. En ésta **se recogen sanciones de muy diversa cuantía**, en función de su tipología, **con multas desde 30,05 hasta 601,01 euros**.

La tenencia de un perro conlleva la obligación de una serie de conductas y de medidas que afectan tanto a las condiciones mínimas de su mantenimiento, identificación, tenencia y convivencia en sociedad.

Todo esto lleva a una serie de prohibiciones que deben ser tenidas en cuenta y que inciden en la buena relación entre perros y humanos. Esta normativa es más rígida con las razas peligrosas, cuyos perros y dueños deben cumplir una serie de requisitos y medidas más exigentes.

Cuando tu perro deposite sus excrementos tanto en la vía pública como en los jardines no olvides recogerlos con una bolsa y tirarla cerrada a la basura. Así evitarás muchos inconvenientes y problemas a viandantes, jardineros municipales y a los numerosos niños y niñas que usan los parques y jardines como zona de juegos.

Para facilitarte esta tarea de recogida, vamos a regalarte un dispensador con 10 bolsas para los excrementos caninos. Un práctico sistema que podrás llevar colgado de la correa de tu perro y que te facilitará la tarea de tener siempre a mano una bolsa. Puedes encontrar los recambios fácilmente en tiendas de animales y centros veterinarios.

Si tienes un perro recuerda que...

- debes tenerlo identificado y censado;
- la tenencia de un perro potencialmente peligroso requerirá la previa obtención de una licencia administrativa;
- en las vías y espacios públicos urbanos, así como en las partes comunes de los inmuebles colectivos, deben ir bajo control y sujetos mediante una cadena o correa adecuada a las características del animal y con una longitud máxima de dos metros;
- tú eres el responsable de los daños, perjuicios o molestias que pueda causar.

LEIOA UDALA-AYUNTAMIENTO

LEIOA garbi eta txukun